

Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Enagás durante el ejercicio 2007

Composición

Presidente

D. Martí Parellada Sabata

Vocales

BANCAJA (representada por D. José Luis Olivas Martínez)

D. Luis Javier Navarro Vigil

D. Antonio Téllez de Peralta

D. Carlos Egea Krauel (desde 20 de junio de 2007)

Secretario

D. Rafael Piqueras Bautista

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de marzo de 2007, acordó el nombramiento como Presidente de la Comisión de D. Martí Parellada Sabata, por cumplimiento del plazo de mandato de cuatro años del anterior Presidente, D. Luis Javier Navarro Vigil quien permanece como Vocal de la Comisión.

Igualmente en esa misma reunión acordó la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adecuarlos a recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en mayo de 2006.

La Junta General de Accionistas de 11 de mayo de 2007 acordó la modificación de los Estatutos sociales para elevar a 5 el número máximo de miembros de la Comisión y el Consejo, en su reunión de 20 de junio de 2007, acordó nombrar a D. Carlos Egea Krauel Vocal de la Comisión.

De acuerdo con lo previsto en los textos sociales, la Comisión ha recabado la presencia de personas relacionadas con materias de su competencia, habiendo asistido con asiduidad a las sesiones de la Comisión, durante el ejercicio, el Director Financiero de Enagás, D. Diego De Reina, y el

responsable de la Unidad de Auditoría interna, D. José Espejo; asimismo, en varias ocasiones han asistido a la Comisión los auditores externos (de la firma Deloitte).

Actividades de la Comisión

La Comisión se ha reunido en cinco ocasiones durante el año 2007. A continuación se resumen los aspectos más importantes sobre los que ha girado, en el año 2007, la actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

1.- Actividades de la Comisión en relación con la formulación y aprobación de las cuentas anuales de Enagás correspondientes al ejercicio 2006.

La Comisión de Auditoría, como en ocasiones precedentes, ha sido la encargada de debatir y analizar las cuentas con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Para ello, los miembros de la Comisión se reunieron, en el mes de marzo de 2007, con los auditores externos de la Compañía, así como con el Director Financiero y el responsable de la Unidad de Auditoría Interna de Enagás.

Tanto los auditores externos como los responsables financieros de la compañía sometieron a los miembros de la Comisión sus pareceres en relación con los estados contables. Las diferencias de criterio, que en ningún caso alcanzaban un umbral de materialidad que pudiera afectar a la opinión de Deloitte sobre los estados contables, se referían a cuestiones tales como estado de las cuentas a cobrar, partidas que corresponden a facturas de acceso de terceros a la red a impagos por las tasas previamente pagadas por Enagás, partidas de almacenamientos subterráneos y a la cuantificación de trabajos activados.

El aspecto más relevante lo planteaba a juicio de Deloitte la contabilización en el epígrafe "Deudores Varios" de las cuentas anuales consolidadas de 25.522 miles de euros correspondientes al importe estimado por Enagás, S.A. como pendiente de liquidación por parte del Organismo Regulador

competente en concepto de ingresos por las actividades reguladas del ejercicio 2002, así como 17.394 miles de euros, 10.114 miles de euros y 4.397 miles de euros correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente. No obstante y aún cuando el plazo correspondiente para el ejercicio 2002 finalizó durante el ejercicio 2007 a la fecha de emisión de su informe por los auditores no se había puesto de manifiesto por parte del Organismo Regulador el importe que, de forma definitiva, sería liquidado a Enagás, S.A. ni a ningún otro agente del sector, en relación con los importes tenidos en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones por el concepto de los déficits considerados. Todo ello llevó a Deloitte a dejar constancia de esta incertidumbre en su informe de auditoría a las cuentas consolidadas, que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la pasada Junta General de Accionistas.

Por lo demás, Deloitte indicó a la Comisión de Auditoría que su informe no contendría otras salvedades o reservas.

El estudio de la Comisión de Auditoría sobre las cuentas del año 2006 terminó con las siguientes conclusiones:

- Que las cuentas anuales de Enagás y de su grupo consolidado, tal y como le fueron presentadas, reflejaban fiel y adecuadamente el patrimonio de la compañía y los resultados del ejercicio.
- Que contenían la información necesaria para su adecuada comprensión, así como una descripción suficiente de los riesgos de la sociedad.
- Que las cuentas respetaban los principios y normas contables de general aceptación, en los mismos términos que las de ejercicios anteriores.
- Que se había respetado el principio de igualdad de trato a accionistas y transparencia en la información suministrada a los mercados.

Por todo ello, la Comisión acordó recomendar al Consejo de Administración de Enagás la formulación de las cuentas. El Consejo de Administración, en su sesión de marzo de 2007, siguió la recomendación de la Comisión y formuló las cuentas en los mismos términos que habían sido apuntados por la Comisión.

Además de la función anterior, y siguiendo con los usos de ejercicios precedentes, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Sr. Parellada,

intervino en la Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 11 de mayo de 2007, para explicar a los Señores Accionistas los aspectos más importantes de las mismas y asegurarse de que, de este modo, los Señores Accionistas dispusieran de toda la información necesaria para poder votar las cuentas anuales que fueron aprobadas conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

2.- Seguimiento de las relaciones entre Enagás y sus accionistas significativos.

La Comisión ha continuado con su labor de atención a las relaciones existentes entre Enagás y sus accionistas significativos, sin incidencias dignas de mención.

3.- Plan de auditoría y de control de riesgos durante el año 2006.

En todas las reuniones de la Comisión de Auditoría se han incluido, como puntos del orden del día, tanto una referencia general al desarrollo del plan de auditoría previsto para el año 2007, como un análisis concreto de los principales procesos de auditoría que en cada momento se estaban llevando a cabo.

Esta labor de la Comisión de Auditoría se considera, por tanto, de especial relevancia. En este sentido, cabe recordar que hace varios años la compañía, ayudada por asesores externos, realizó una labor exhaustiva de determinación de los riesgos de negocio y del entorno, concretando los procesos internos que podían verse afectados por cada uno de los riesgos. De acuerdo con el resultado obtenido, se fijaron los procesos que debían ser objeto de atención primordial por parte de la Unidad de Auditoría Interna y de la Comisión de Auditoría. El Plan de Auditoría llevado a cabo a lo largo del año 2007 se ha centrado en el seguimiento de los procesos que se marcaron como objetivos en el año 2003.

En la calificación de los mismos, la Auditoría interna ha puesto de manifiesto algunas debilidades no esenciales y ha hecho las recomendaciones que entiende ayudarían a eliminar ó mitigar el impacto de los riesgos asociados a determinadas actividades de este proceso

4.- Revisiones contables trimestrales.

A lo largo del año 2007 la Comisión ha continuado su labor, iniciada en ejercicios anteriores, de revisar los informes trimestrales limitados que emiten los auditores.

En concreto, la Comisión analizó, junto con Deloitte, los informes emitidos por ésta correspondientes, respectivamente, al primer, segundo y tercer trimestre. Con esta actividad que desarrolla la Comisión se consigue minimizar el impacto de cualquier aspecto contable que se manifiesta a lo largo del ejercicio, y permite a los miembros de la Comisión y al Consejo mantenerse informados de la opinión de los auditores externos de la compañía en relación con la evolución anual del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Comisión de Auditoría considera que, tanto los informes trimestrales que realiza el Auditor Externo, como el análisis que la propia Comisión lleva a cabo de dichos informes, son un instrumento de capital importancia a la hora de efectuar un estricto control de la contabilidad societaria y facilitan la emisión, al final del ejercicio, de un informe sin salvedades.

6.- Actuaciones posteriores al cierre del ejercicio.

En los primeros meses del ejercicio 2008 la Comisión ha continuado con su actividad ordinaria, participando en la formulación de cuentas por parte del Consejo de Administración. Al igual que en el ejercicio anterior, las cuentas del año 2007, que se someterán a la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2008, han sido previa y favorablemente informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión, en su reunión de 25 de febrero de 2008 ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria el nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008 y por el Consejo de Administración en sesión celebrada el mismo día.